

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2021

NOTA CABB N° 83/2021

**Sres. Presidentes Clubes**

**Torneo Federal**

**PRESENTE**

**Ref. Acceso del Público General a los partidos**

Por medio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. A los efectos de recordar que de acuerdo al protocolo aprobado por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, los juegos correspondientes a la presente temporada del Torneo Federal son sin público y a puertas cerradas, no pudiendo exceder el aforo la totalidad de ambos planteles, con sus responsables de prensa respectivos y hasta 5 dirigentes por equipo.

Cabe señalar que cualquier incumplimiento de lo dispuesto por las autoridades nacionales deberá ser informado por el comisionado técnico y elevado para su consideración y tratamiento por el Honorable Tribunal de Disciplina de la competencia.

En el caso de que se verifiquen habilitaciones de público emitidas por las autoridades provinciales, y municipales, las mismas deberán ser comunicadas previamente a las autoridades del Torneo Federal para su conocimiento y aprobación, junto con una declaración jurada firmada por las autoridades del club donde asumen el compromiso de cumplir con las condiciones de la respectiva habilitación asumiendo la absoluta responsabilidad de todas las consecuencias que impliquen su incumplimiento.

En esta instancia, es sumamente importante recordar que la competencia se desarrolla en un marco de pandemia que no ha sido superado y que es prioritario el cuidado de la salud de los equipos y el valor de la vuelta a la competencia, aspectos que debemos cuidar entre todos, actuando con responsabilidad.

Sin más saludamos a Uds., atte.



Sergio Guerrero

Departamento de Competencias